



Bases de sorteo
Campaña 1 año de luz gratis
Sorteo de 5 premios semanales, de suministro eléctrico gratis.

En Santiago de Chile, a 21 de Agosto 2020, Enel Distribución Chile S.A., sociedad anónima de giro de Distribución y Venta de Energía Eléctrica, RUT N° 96.800.570-7, domiciliada en calle Santa Rosa N° 76, piso 8, comuna y ciudad de Santiago, en adelante también "ENEL", ha establecido las presentes bases para el concurso "**1 año de luz gratis**", la que se desarrollará a través de las plataformas digitales oficiales de la compañía, durante 1 mes, sorteando 25 premios de 1 año de suministro eléctrico gratis, con tope de \$25.000 mensuales cada uno, los que se abonarán al total facturado de cada mes.

PRIMERO: Antecedentes generales del concurso

Enel Distribución Chile S.A. realiza el concurso con el fin de reconocer a los clientes personas naturales que realicen el pago total de su cuenta de suministro eléctrico, durante el periodo de vigencia del concurso.

SEGUNDO: Participantes

Los sorteos que regulan estas bases están dirigidos exclusivamente a clientes ENEL (clientes personas naturales) y que realicen el pago total de su cuenta de luz ENEL a través de los Canales habilitados por la compañía, durante el periodo de vigencia del concurso.

TERCERO: Premios

Los ganadores serán premiados con un año de suministro eléctrico gratis, con un tope de \$25.000 mensuales, los que se abonarán al total de la facturación de cada mes. Este monto será rebajado de su cuenta mensual, desde la facturación siguiente o subsiguiente a la finalización de la vigencia del concurso, hasta completar el plazo de un año (12 meses). El beneficio aplica a la dirección a la cual se encuentra asociada el suministro, por lo que, en caso de cambio de domicilio, el premio no será transferible.

El premio está destinado a pagar solo los gastos asociados al consumo de energía eléctrica y en ningún caso el ganador podrá canjear el premio por dinero.



CUARTO: Sorteos

El concurso considerará la realización de 1 sorteo semanal, donde se elegirán a 5 ganadores que hayan realizado el pago total de su cuenta desde la fecha de inicio de la campaña.

Los sorteos serán realizados los días viernes de cada semana. En cuanto a la ejecución de cada sorteo, se utilizará una aplicación random que generará los números de clientes premiados.

QUINTO: Comunicación al ganador

Los clientes ganadores serán informados por ENEL hasta 30 días hábiles después de realizado el sorteo a través de un llamado telefónico y/o por correo electrónico. El resultado de los sorteos se informará, además, en las cuentas oficiales de la compañía de Facebook y Twitter.

SÉPTIMO: Vigencia

La vigencia del concurso es desde el viernes 21 de agosto 2020, hasta el día jueves 24 de septiembre 2020 a las 23:59 hrs., momento en que se cerrará el listado de los participantes que entrarán en el último sorteo.

OCTAVO: Plataformas Facebook y Twitter.

Las plataformas Facebook y Twitter no patrocinan ni administran de modo alguno este concurso, ni están asociadas a él. Su uso es netamente como plataforma para el concurso.

NOVENO: Reservas.

Enel Distribución Chile se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso, cuando concurren motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Los organizadores quedan autorizados para, a su juicio exclusivo, excluir en cualquier tiempo del concurso a aquellos suministros que no cumplan con las condiciones necesarias para participar, o no cumplan con las Bases.